

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Peninsula, un mes . . . 1,50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre . . . 6,00

Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 10

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle de S. José, núm. 30

TALLERES:
IMPRENTA GARCIA CRUZ

DIRECTOR:

Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA
FUNDADO EL AÑO 1905

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

ANUNCIOS en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10; en la segunda, 10; en la tercera 5, y en cuarta, 3.—COMUNICADOS, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—ESQUELAS mortuorias, 12 pesetas; tarifa de precio a los suscriptores.

Importantes rebajas para anuncios pormenores

Teléfono núm. 164

ADMINISTRADOR:

Manuel F. García Cruz



DE UNA ASAMBLEA (?)

¿Quién ha dado los poderes?

No es lícito callar

El Gobierno no concede la amnistía. Por imposiciones que desconocemos concretamente pero que adivinamos, voluntariamente prolonga los sufrimientos de centenares de ciudadanos homados y dignos, a los que la conciencia nacional ha demostrado de modo inequívoco su adhesión y solidaridad. El Gobierno procede con torpeza notoria. En vez de alejar los peligros de posibles perturbaciones, los acerca a la realidad. En lugar de encauzar la indignación pública, justamente excitada ahora, la provoca.

Aunque nada en concreto ha dicho, las señales son de que el Gobierno no está dispuesto a conceder la reparadora medida que nos devuelve a todos la tranquilidad y signifique el principio de una orientación ministerial contra la injusticia.

Esta realidad debe ser admitida por la opinión nacional para proceder en consecuencia. No es posible prestar conformidad a esta conducta del Gobierno. Y como no se advierte la discreta y sensata rectificación ministerial, deber de todos es provocarla.

Lo que no es lícito es que descansemos mientras en cárceles y presidios están los denodados luchadores que nos ofrecieron su sacrificio como ejemplo. Lo que en el Gobierno es insensatez, torpeza, triunfo del odio en nosotros sería cobardía, indignidad.

COMENTANDO

En sus propias redes

El cañoneo del "Claudio" por los alemanes es la mejor prueba de que España está condenada por voluntad de Alemania a sufrir una gravísima crisis alimenticia y fabril.

La razón es clara, y procede de fuente autorizada, ya que la Prensa teutonizada ha dicho obedeciendo a la consigna de los teutonizadores: "El "Claudio" ha sido cañoneado en la nueva zona de guerra establecida por los alemanes". Es lo único dicho por ellos. Ni una disculpa, ni una palabra de protesta, ni un argumento para condenar el atropello.

"Ha sido cañoneado en la zona prohibida, y bien cañoneado está."

Por esta vez, los teutonizados y los teutonizadores han caído en sus propias redes. Ellos dicen: "Todo barco echado a pique en la zona prohibida, está bien echado a pique". ¿No es eso lo escrito? Pues sí es eso lo escrito, es claro como la luz del día que ningún barco español podrá ir a riesgo a la zona prohibida. Y como la zona prohibida es ya en la actualidad todo el mar, existe el riesgo de ser echado a pique, o cañoneado, en toda la extensión de los mares, llévase o no se lleve contrabando de guerra.

¿Qué importa que Inglaterra nos dé carbón, hojalata, ferromanganeso, maquinaria, si nuestros barcos son echados a pique por los teutonizados al ir o al venir a Inglaterra, por navegar en la zona prohibida? ¿Qué importa que los Estados Unidos nos den algodón, aceites, grasas, maquinaria, gasolina, abonos, si los barcos españoles, como el "Claudio", son cañoneados al ir o al venir de América por navegar en la zona prohibida?

Si por el derecho de la fuerza, no pueden ir nuestros barcos ni a Inglaterra ni a los Estados Unidos sin correr el riesgo de ser echados a pique por los alemanes, ¿quién será el culpable de la crisis alimenticia y fabril? ¿Los que nos cedan sus productos o quienes impiden que lleguen a España?

Es esto tan claro, que no necesita ni una sola línea más para quedar definitivamente demostrado.

Pero no importará que sea claro. Los teutonizantes seguirán dictando que la culpa del hambre y de los torpedamientos es en absoluto de los aliados. Los teutonizados copiarán lo dictado por sus inspiradores, y mientras tanto, España se arruinará, perdiendo todo lo poco que aún le queda, sin excluir el resto de vergüenza nacional que aún posee.

Juan de Aragón.

En todo lo que se relaciona con la política en Tenerife tenemos una clarividencia extraordinaria, que no es producto precisamente de que sean portentosas nuestras facultades intelectuales, sino del perfecto conocimiento que tenemos de los hombres que la manejan y del ambiente de que se rodean para llegar a los fines que se propongan alcanzar, aunque ellos no sean muy lícitos, como ahora acontece con el ideal que sustenta la llamada Asamblea canaria que se ha constituido en Madrid, y que no es otra cosa que una nueva postura que adoptan ciertos elementos para aprovechar en su beneficio cualquier indecisión que haya en la opinión ciudadana, que ya, afortunadamente, sabe a qué atenerse en estas farsas en que los Crispines y los Polichinelos juegan con los intereses del país.

Cuando supimos que por propia iniciativa y sin mandato ni representación legal del país, que fué el primero que sufrió los efectos de una natural sorpresa, se había constituido una asamblea en Madrid para laborar por los asuntos generales de Tenerife, sospechamos, por cierto tufllo, que sólo se trataba de crear pedestales para futuras posiciones, que hasta ahora no se han podido obtener porque el país, consciente de su personalidad y de sus aspiraciones, sólo presta atención y otorga confianza a aquellos hombres que, aun no siendo hijos del país, hayan demostrado vivo interés y pleno entusiasmo por servir honradamente, sin alharacas ni auto-bombos, la representación que se les ha confiado.

¿Qué fines persiguen esos asambleístas, la mayoría juvenzuelos inconscientes que, por su temperamento demasiado asequeable a recibir los efectos de las impresiones, se han dejado arrastrar a la deriva? Pues sencillamente asestar un nuevo golpe a Tenerife para hacer posible que entren en el ajedrez político ciertos peones que nunca han podido hacer jugada.

Eso sospechamos cuando se recibió aquí, a otro joven dirigido, un telegrama de Madrid, en que cierto estudiante pedía adhesiones para la asamblea.

En las sombras vimos la mano habil que movía los muñecos en un nuevo tinglado de farsa.

Eso sospechamos cuando se recibieron aquí aquellos entusiastas telegramas en que se daba cuenta de la cons titución de la magna Asamblea. Y hoy, con más datos y antecedentes, ratificamos aquellas nuestras primeras impresiones.

Un paisano y querido amigo residente en la Corte, que no se ha preta do al juego, que no se ha dejado mover con cordelito, nos pone en antecedentes de las finalidades que se quieren sacar de esa concreción de pensamiento canario en Madrid.

La segunda asamblea celebrada por iniciativa de los Sres. Urquía, Delgado Barreto y otros, ha sido la confirmación del grandioso ideal que se quiere obtener. ¡Combatar el cunerismo! Ahí es nada.

¿Sabe Tenerife quién, en concepto de esos caballeros que en Madrid laboran pro Tenerife, es el único cunero?

Pues sencillamente D. Darío Pérez. El diputado por Tenerife que, con honradez, lealtad y miras desinteresadas, tanto beneficio ha producido al país, y a quien Tenerife, que siempre supo ser agradecido y consecuente, quiere y respeta y enaltece porque en él ha encontrado un benefactor en el que se dan todas las circunstancias apetecibles para ostentar dignamente, y con resultados provechosos para el país, la representación que en buen hora se le concedió con rarísimo acierto.

Esa declaración de cunerismo en favor de D. Darío Pérez, que parece una paradoja, es una realidad. Unida, no sabemos con qué poderes, la Asamblea de Urquía, Delgado Barreto y Matos (D. Leopoldo), así lo ha decretado y sancionado.

En cambio, esa misma Asamblea ha declarado no ser tales cuneros, por méritos contrarios, ni el Sr. Lázaro, ni el Sr. Argente, ni el Sr. Arce, diputado por Fuerteventura, ni el Sr. Rocamora, que lo es por el Hierro.

Que se trata de inferir un agravio a Tenerife y, a costa de sus intereses, labrar pedestales para figuras sin relieve, bien claro lo pregona la actuación de esa Asamblea y más claro aún el hecho de ser sólo D. Darío Pérez el

único representante que no fué convocado para esa asamblea.

¡Tenerifeños que se reúnen para declarar cunero a un diputado de valía por Tenerife, y que dan ejecutoria de patricios con méritos propios a Argente (el sucesor de Perojo) y a Rocamora, el director del "Heraldo de Madrid"...

Ante tan manifiesta injusticia, ante tamaña injuria a los sentimientos de Tenerife, que presenta a éste como ingrato y desconsiderado con sus benefactores,—nos dice el paisano que de Madrid nos da estos datos—, es preciso que ahí, en Tenerife, despierte el sentimiento colectivo, que nunca alimentó ingratitudes, máxime si éstas constituyen un baldón para su hidalguía, y se manifieste con dignidad rechazado de plano, para no consentir siquiera que se sospeche de su conciencia y de su dignidad, esa actuación de un cunabunato político que deshonra y es perjudicial a Tenerife.

Por nuestra parte, como portadores de un núcleo de opinión, respetable por el número y por sus orientaciones, rechazamos energicamente esa mancha de políticos logreros, y de fracasados, declarando que Tenerife ni acata ni respeta esa decisión, manteniendo íntegros los prestigios propios y los que ha adquirido con nuestra representación el digno y celoso y honrado diputado D. Darío Pérez

LAS DOS ESPAÑAS

Sobre el adusto peñón, que ayer ostentaba un "un fuerte", y provocando la muerte, fué guardada de un "león", la industria, con noble acción, funda un "Ingenio" y advierte, como nos cambia de suerte la gran Civilización...

El reptil y el cuervo austero, ayer su sombra pusieron, entre sus almenas viejas...

Hoy, sus palomas, describen rápidas curvas, y viven en su jardín, las abejas!

Francisco Jordán.

Cómo pagan los ingleses a sus marinos

En la edición del "Daily Mail" que se publica en París, se insertan los sueldos que las compañías inglesas de navegación y el Estado, pagan a la gente de mar.

La Junta Nacional Marítima ha fijado los tipos de sueldos fijos y éstos han sido confirmados por el director general marítimo.

Para los marineros y fogoneros de la Marina mercante sujetos a contrata mensual, reglran los siguientes sueldos.

- Gente de cubierta:
 - Carpintero o calafate, 14 libras esterlinas o sean 350 pesetas.
 - Contramaestre 1.º, 13 libras (325 pesetas).
 - Contramaestre 2.º, 12 libras (300 pesetas).
 - Lampista y timonel, 12 libras (300 pesetas).
 - Marineros, 11 libras y media al mes (287,50 pesetas).
 - Cuarto de máquinas:
 - Calderos, 13 libras (325 pesetas).
 - Amacenista, 13 libras (325 pesetas).
 - Fogoneros de primera y engrasadores, 12 libras y media (312,50 pesetas).
 - Fogoneros de segunda, 12 libras (300 pesetas).

Estas pagas ascienden a más del doble de las que antes de la guerra cobraban. Si los marineros y fogoneros quieren cobrar semanalmente y atender ellos a su manutención, entonces percibirán tres libras 17 chelines semanales o sea 96,25 pesetas.

Así paga Inglaterra a su marina mercante.

CAMARA OFICIAL AGRICOLA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Aprobado por esta Cámara el Reglamento para los repartos de los frutos que se embarcan en este puerto y que están encomendados a la misma, y deseosa de oír la opinión de los agricultores y exportadores a quienes interesan, se cita a todos para que asistan a una reunión que se celebrará el próximo Viernes, 28 del actual, a las 2 de la tarde, en el local de la Diputación Provincial.

Notas de la guerra

Una orden del día del general Diaz. El general Diaz, Comandante en jefe del Ejército italiano ha dirigido la siguiente "orden del día" a las tropas de su mando:

"Oficiales y soldados de Italia: En vuestro nombre envío el saludo de los ejércitos italianos a los aliados de Francia y de Inglaterra, llegados rápidamente en nuestro auxilio y que hoy han entrado en línea al lado nuestro.

Ya en los tiempos pasados en una sólida fraternidad de armas con ellos, hemos combatido y vencido por el ideal supremo de la justicia y del derecho. Una vez más, marchamos resueltos hacia el porvenir que nos conducirá a la victoria.

Al lado del magnífico ejército que la inflexible voluntad del pueblo inglés ha sabido crear y de los fuertes ejércitos franceses que conocen la gloria de mil batallas.

Oficiales y soldados de Francia, oficiales y soldados de Inglaterra: Hoy que las aeronaves de la lucha nos unen fraternamente en la fusión de la sangre, haciendo nuestra unión más íntima, os doy la bienvenida con el alma llena de gratitud y os deseo, con la plena confianza, el triunfo común."

La estrategia del Ejército inglés

El corresponsal del "Daily Express", después de describir los estragos hechos en las filas enemigas por los cañones ingleses cerca de Graincourt, dice que los alemanes fueron burriados por el método de replegaje inglés. En posiciones donde menos imaginaban se encontraron de pronto frente a nuestra infantería y asaltaron otras después de un formidable bombardeo donde no había ni un soldado.

La idea de Amieux que dicen los alemanes haber conquistado es una de aquellas posiciones en que el enemigo fué engañado.

Cuando hacía bastante tiempo que nuestras tropas la habían evacuado aún la cañoneaban furiosamente los alemanes y después se lanzaron al ataque densas columnas enemigas contra las ruinas de la aldea.

En Graincourt penetró el enemigo encontrándolo desalojado.

Canteing fué tomado por asalto en un momento en que estaba tan desierto como el bosque de Neuf, cerca de las abandonadas granjas de Noyelles.

Nuestro actual frente principal delante de Cambrai es una acertada combinación de trincheras.

Las garantías para la paz

Los hombres de Estado de la Entente habían pedido repetidas veces una definitiva declaración acerca de las garantías que constantemente pide el enemigo y a las que últimamente aludió Czernin en su discurso. La declaración más definida obtenida hasta ahora es aquella que Bethmann Hollweg hizo a Gerard y en la que declaró que como garantía entiendo Alemania la perpetua ocupación militar y venajas económicas de Bélgica.

No cabe duda que las garantías de Czernin son del mismo género. La declaración de guerra de Austria-Hungría hecha por América es una contestación al belicoso discurso de Czernin. El texto de esta contestación es el siguiente:

"Dados los repetidos actos de guerra cometidos por el Gobierno imperial y real austro-húngaro contra el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, reunidos el Senado y la Cámara de los representantes del pueblo, en el Congreso, declaran que entre los Estados Unidos y el Gobierno imperial y real austro-húngaro existe el estado de guerra, y el Presidente queda autorizado y obligado para emplear todas las fuerzas navales y militares de los Estados Unidos y los recursos del país para la guerra y llevar el conflicto a buen fin. Quedan conocidos para ello, con la presente, todos los medios, por el Congreso de los Estados Unidos.

Contra los acaparadores UN DECRETO DE HACIENDA

En este Gobierno civil se ha recibido telegráficamente el siguiente decreto:

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Lo clandestino

Art. 1.º—Queda prohibida la tenencia o posesión clandestina cualquiera que fuese el propietario, de las substancias, especies o mercancías que luego se expresarán, en cantidades superiores a las necesidades del consumo del poseedor y de su familia.

La tenencia o posesión se entenderá clandestina, siempre que no se hubiese declarado su existencia con arreglo a las prevenciones del decreto.

Declaraciones que se exigen

La declaración de las existencias actuales deberá hacerse en el plazo de 15 días y el que no teniendo existencias actualmente, las adquiera con posterioridad, deberá hacer igual declaración en el término de diez días, a partir de la entrada de las substancias en los depósitos, graneros o almacenes de su dueño, poseedor o mero tenedor, sin perjuicio de las declaraciones anteriores.

Diferencias o aumentos

En el mismo término de diez días deberán igualmente declararse las diferencias por aumento o baja en los depósitos, graneros o almacenes, salvo las debidas a aumentos o mermas naturales de las especies.

Concepto de lo clandestino

Art. 2.º—Las substancias, especies o mercancías a que se refiere este decreto y cuya tenencia clandestina se considera prohibida e ilícita son las siguientes:

Substancias alimenticias: trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, y las harinas de especies, judías, lentejas, habas, garbanzos, patatas, aceites de oliva, combustibles, el carbón de todas clases, piensos, los granos destinados a la alimentación de ganado y no enumerados anteriormente.

Autorización

Art. 3.º—El ministro de Hacienda, a propuesta de la Comisaría general de Abastecimientos, podrá incluir en los preceptos de este R. D. las demás especies o mercancías cuya posesión clandestina debe estimarse prohibida, siempre que se trate de substancias alimenticias o de primeras materias.

Cómo deben hacerse las declaraciones

Art. 4.º—Las declaraciones se harán por triplicado ante la autoridad local del término donde radiquen las especies, la cual remitirá inmediatamente un ejemplar al gobernador civil de la provincia; conservará otro en su poder y devolverá el tercero al declarante, firmándolo en concepto de acuse de recibo.

Los gobernadores civiles remitirán a la Comisaría general de Abastecimientos, semanalmente, relación certificada de las declaraciones que hubieren recibido durante la semana.

Lo que han de comprender

Art. 5.º—Las declaraciones comprenderán los siguientes extremos:

- 1.º El nombre, apellidos y domicilio del declarante, en cuyo poder se hallen las especies, expresando el concepto en que las tiene del dueño o propietario de aquéllas, si no lo fuese el propio declarante el que las tiene.
- 2.º Del dueño o propietario de aquéllas, si no lo fuese el propio declarante.
- 3.º La calidad y cantidad de una de las especies almacenadas.
- 4.º La cantidad que el declarante o el dueño de las especies necesitan reservarse para su consumo personal y el de su familia, y para el servicio de sus explotaciones agrícolas o industriales, expresando cuales sean éstas.

Los propietarios de las especies pueden también hacer por sí estas declaraciones, aunque no las tuviesen en su poder.

Art. 6.º—Cuando el poseedor de las especies declaradas las venda o enagené o las traslade de localidad, deberá declararlo igualmente a la autoridad local, poniendo, además, en su conocimiento el nombre, apellidos y domicilio del adquirente, la fecha de la enagenación y el lugar a donde se trasladan.

La declaración se hará igualmente por triplicado a los efectos indicados en el artículo precedente, y en el plazo de diez días.

Penalidades

Art. 7.º—La falta de declaración de las especies y por su consecuencia su tenencia o posesión clandestina, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la ley de 11 de Noviembre de 1916 se considera, cualquiera que sea su valor, como falta penal de contrabando, se perseguirá con arreglo a la ley de 3 de Septiembre de 1904 y se castigará en la forma siguiente:

A. Con el comiso o pérdida de las especies ocultadas.

B. Con una multa equivalente al 20 por 100 del valor de dichas especies, apreciadas al tipo de la tasa en la localidad.

Art. 8.º—Dicha multa se hará efectiva en metálico, del declarado responsable, por la vía de apremio y se distribuirá en la forma siguiente:

A. La mitad para el denunciador si lo hubiere.

B. La otra mitad se aplicará hasta donde alcanzare a cubrir los gastos del procedimiento.

El sobrante, si lo hubiese, se entregará a la beneficencia local del lugar de la aprehensión y a falta de ella a la provincial.

Art. 9.º—Los delitos conexos no modifican la calificación de esta clase de falta y serán apreciados independientemente de ellas por los tribunales, conforme a su jurisdicción propia.

Los responsables

Art. 10.—Sólo los autores son responsables de las faltas a que se refiere este decreto.

Los propietarios de las especies decomisadas son subsidiariamente responsables de la falta de declaración que pudieran hacer por sí o en que incurriesen sus encargados, depositario, mandatario o acreedores de ellas.

Art. 11.—La responsabilidad, por tratarse de penas pecuniarias, podrá exigirse lo mismo de las personas individuales que de las jurídicas, con arreglo al artículo 25 de la llamada ley de contrabando, de 3 de Septiembre de 1904.

Art. 12.—El comiso se limitará a los géneros o especies ocultadas, sin extenderlos a los demás a que hace referencia el artículo 40 de la citada ley de contrabando.

Sin embargo, la administración podrá retener los envases, sin obligación de indemnización alguna en cuanto fueren necesarios o útiles para la conservación o conducción de las especies

Facultades

Art. 13.—Los gobernadores civiles, alcaldes y demás autoridades de carácter local quedan autorizados de las facultades a que se refiere el artículo 62 y sus concordantes de la ley de contrabando, sin perjuicio de todo lo demás dispuesto en ella.

Para la persecución de los hechos de contrabando objeto de este decreto, podrán dichas autoridades incautarse de las especies denunciadas, poniendo los hechos en conocimiento de la junta administrativa que haya de juzgarlo y las mercancías a disposición de ésta y de la junta provincial de subsistencias.

De los contrabandos

Art. 14.—De los actos de contrabando a que se refiere este decreto conocerán las juntas administrativas de Hacienda de la respectiva provincia, según lo determinado en la citada ley.

Formará parte de dicha junta como vocal administrador del ramo respectivo a que se refiere su artículo 87, un delegado de la junta provincial de subsistencias, designado por ésta con carácter permanente.

Art. 15.—Declarado el comiso la junta provincial de subsistencias se hará cargo de las especies decomisadas, dejándolas en depósito o traslado a otros almacenes o depósitos según considere conveniente hasta realizarlos.

De quien son los gastos

Art. 16.—Los gastos del depósito y

DINERO para los agricultores

PESETAS 3.830 NETAS de utilidad por año y por fanegada Alfalfa malagueña Vavela (inoculada) PRODUCCION

Hasta 18 cortes al año, o sean 1.156 quintales de magnífico, jugoso y nutritivo forraje verde, por fanegada a Ptas. 3 el quintal. 4668 4668

GASTOS

Renta	356
Agua, dos horas cada diez días	282
Abonos	100
Gastos de cortar	100 838
Líquido o ganancia por año y fanegada Ptas.	3.830

Para detalles de abonos y cultivos de la Alfalfa Malagueña, diríjase a Federico C. Vavela.

conservación de las especies en el lugar de la aprehensión quedarán de cuenta del declarado responsable...



Según 'Gaceta de Tenerife', la designación de don Angel Crosa para alcalde de esta Capital y de don Andrés de Arroyo para primer teniente de alcalde...

Se nos dice que hay mar de atarfe en el campo liberal. Y que don Benito navega al galope...

Muchos dicen que gracias a don Eulogio, que es el náuta del partido, podrá tomar rumbo...

También se dice por ahí que el señor Gabreriño tiembla como varas verdes...

Cuentan que ha dicho: 'Si yo sé a tiempo el embrollo en que me hablan de meter, renuncio a mi vuelta a Tenerife.'

Don Andrés de Arroyo ha estado estos días buscando un bastón con borlas. Dice que don Jacinto, desilusionado, le ha prometido el suyo...

A Lacierva le ha puesto otra ventosa, Sánchez el de la azucarera. A pesar de que a nadie amarga un dulce...

Se nos asegura que muy en breve volverá a publicarse el valiente semanario 'Barteno y... ¡Faeol!', con el fin de combatir el caciquismo imperante...

Podría decirnos el señor Van Baumbergem si la reacción que haya de producir la alianza mauro-liberal, es anfotera?

Estamos en plena época de juntas de defensa. Hasta a esta ciudad han llegado las chispas...

Algunos maestros nacionales han formado la suya para exigir derechos y no para cumplir obligaciones...

Los dinásticos, también, para repartirse la alcaldía, tenencias e inspecciones...

Los acaparadores, para sacar al pueblo la cerilla de los oídos. El pueblo, para no comer...

Y así sucesivamente, hasta el infinito. Las Cortes se disolverán, pero no se convocarán otras...

Y nos retimos de Zululandia y del Gran Mogol. Si seguimos así estamos viendo a Cierva corriendo la pólvora en la plaza de Oriente, en ropas menores...

Yo creo que Casariego aspiraba a la

Alcaldía; pero mis amigos han estado tan poco hábiles que ni siquiera han tenido con él la consideración de ofrecérsela, lo que como es natural le ha contrariado, porque eso es dejarlo en mal lugar...

Entonces es cierto que el alcalde será Crosa? Probablemente sí. Pero aún no podemos afirmar nada. El Comité liberal ha obrado con demasiada precipitación en este asunto...

Esta precipitación ha ocasionado un desbarajuste enorme en el partido. Los liberales de La Laguna y Güimar, se oponen resueltamente a la unión...

Para hoy (se refería a ayer) estaban citados los individuos del Comité en unión de los futuros concejales; pero ni saber por qué se aplazó la reunión para mañana...

Hasta ahora lo único convenido es que el Alcalde será de la situación dinástica que pertenezca al presidente del Gobierno, y la primer tenencia, de la contraria, dejando a los partidos respectivos en plena libertad para designar las personas...

Esto último constituye la mayor dificultad, pues apenas se habló de que Arroyo era el indicado por sus amigos para ocupar la primer tenencia...

En fin, parece ser que los conservadores le ponían el veto a Mandiño; que nosotros se lo ponemos a Arroyo y Rumeu; que a Jacinto no se le ha dicho nada porque decían que era inepto...

Nos despedimos del amigo, y aunque a nosotros no nos interesan gran cosa esos chismes de familia, los damos a conocer a nuestros lectores en calidad de información...

Desde la tribuna. Los micrófonos municipales. ¡Y va la última!

Si, señores; esta es la última sesión que celebrará el Ayuntamiento actual. Ahora tallará otro: otra Corporación representada por germanófilos, católicos, datistas, mauristas y demás ramas del viejo árbol genealógico de la política española...

Tendremos una Corporación ch. c. Plamante como levita no estrenada; chisporroteante, chimpancesca, j. suítica; que lo mismo servirá para dar una función al aire libre en expreso circo ecuestre que para catequizar a un zúñi o sacar en rogativas a la virgen de Regla...

¡Ay, de mí! ¡Ay de mí! Yo acabaré llorando...

Minutos después de las cuatro y media abre la sesión el señor Arozema, asistiendo los señores Maffione, García Cruz, Orozco, García Lanza, Ruiz Fierro, Martínez Viera, Mandiño, Crosa...

Terrible gente va a encastrar la próxima Corporación Municipal. Nosotros ya sentimos los estrores de la muerte...

¡Ay, de mí! ¡Ay de mí! Yo acabaré llorando...

En el orden del día, el presidente Sr. Arozema manifiesta que no puede presentar al conocimiento de los señores concejales, el expediente instruido para esclarecer las irregularidades observadas en el Parque municipal de desinfección...

En el orden del día, el presidente Sr. Arozema manifiesta que no puede presentar al conocimiento de los señores concejales, el expediente instruido para esclarecer las irregularidades observadas en el Parque municipal de desinfección...

Yo creo que Casariego aspiraba a la

fecha y a pesar de cuantas gestiones se han practicado no se ha podido conseguir que devuelva el aludido documento...

Con motivo de unas declaraciones que en un expediente han hecho algunos individuos que trabajaron en la galería Roque Negro...

Por fin se acuerda que el señor Ruiz Fierro continúe sus gestiones sobre el asunto...

Se da lectura a una comunicación de D. Francisco Baudet, dando cuenta de que ha adquirido por traspaso el contrato sobre servicio de escena del teatro municipal...

El comunicado italiano admite el éxito citado, pues dice que el enemigo rompió sus defensas de Monte Buso y Val Bell, habiendo sido contenido en las posiciones de retaguardia...

En el frente italiano, entre Asiago y el río Brenta, las tropas austriacas han atacado de nuevo y se han apoderado de la importante posición denominada 'Col del Orso'...

El comunicado italiano admite el éxito citado, pues dice que el enemigo rompió sus defensas de Monte Buso y Val Bell...

Mas Conrad es un caudillo audaz y quiere provocar un desbordamiento del ejército italiano que, de lograrlo, obligaría a éste a un repliegue muy precipitado...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

El viernes de la pasada semana tuvo conocimiento en el Puerto de la Luz de que en la playa denominada de las 'Cuevecillas'...

GRAN SOMBRERERIA DE DOMINGO PÉREZ GONZALEZ Alfonso XIII, 44.- Santa Cruz de Tenerife. Completo surtido en sombreros de paja para caballeros. Gran existencia para ventas al por mayor.

La casa de la provincia más importante en su ramo que se llama Tiempo, el cual es el único que puede convertir en reales o hipotéticos los cálculos que la fantasía individual suele trazarse.

Madrid, 26-23'40. A África. El Sr. García Prieto, con motivo de comentarse la estancia del general Sr. Jordana en Madrid, ha dicho a los reporteros que éste volverá a su cargo en los primeros días del próximo mes de Enero.

El Consejo se ocupó únicamente de los problemas económicos, aprobándose un decreto relativo a expropiaciones a fin de dar impulso a la producción carbonífera y a la construcción de ferrocarriles.

Como en estos días suenan mucho los nombres de Calais y París, no tendría nada de extraño que los dos kronpines fueran los encargados de las operaciones anunciadas, atacando el de Baviera por el sector de Iprés y el de Alemania por Verdún, nombre fatídico para él.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

En esta capital ha dejado de existir la respetable señora doña Eulalia de Alba y Sicilia, viuda de Caraveo, siendo su muerte muy sentida entre sus numerosos amistades.

Panaderos y consumidores de harinas

Pedir siempre la harina de gran fuerza

Marca P. R.

y las de fuerza

Marca H. y Gallito

de Ribas y Hermano de Valls (Tarragona) y os convenceréis de que el justo crédito que han obtenido hasta ahora en este mercado es superior al de otras marcas.

Para informes al Agente general en estas islas: E. CARRERAS LUGO VINA, San Francisco, 23, Santa Cruz de Tenerife, y Sub-Agencias en Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.



La Universal

Joyería y Relojería

Alfonso XIII, número 3

Grandes novedades en toda clase de relojes, especialmente en los de Pulsera. Artículos de fantasía para regalos. Precios reducidos.

LA UNIVERSAL

ALFONSO XIII, 3



Nuevo Cigarrillo Figaro No. 2

DE LUIS ZANORANO BENITEZ

Por las inmejorables condiciones en que está elaborado, debe ser el preferido de los buenos fumadores.

Venta al por mayor: Alfonso XIII, 29, y Marina, 5.



Nicolas Dehesa

Caixa y Cambio

Alfonso XIII, 64

- Envío gratis sobre todos los países.
- Agencias telegráficas
- Cartas de crédito.
- Depósitos y Cobros.
- Gastos corrientes.
- Compras Cheques y Letras.
- Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Alfonso XIII, 64. — Santa Cruz de Tenerife

LA TINERFEÑA

Sociedad Anónima de la Plaza de Toros de Santa Cruz de Tenerife

De conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 29 de los corrientes, a las 21 (nueve de la noche), en el local de la Contaduría, calle de San José, núm. 11, accesoria. Santa Cruz de Tenerife, 20 de Diciembre de 1917.—El Secretario, **Francisco González**.—Visto bueno: El Presidente, **Fernández**.

Orden del día

Elección de cuatro consejeros propietarios que corresponde renovar para el año próximo y de tres suplentes.

CASA

Se vende en buenas condiciones una casa con buenas comodidades en un sitio bastante céntrica de esta capital.

Para detalles dirigirse a D. Ramón Baudet (Parque Recreativo)

Recibos para cobro de alquileres de casas se venden en esta imprenta.

Calzado de Lujo

London House

Dr. Comenge, 11, a la entrada del HOTEL CAMACHO

Ha quedado abierto este almacén, donde el público encontrará los mejores y más elegantes tipos recibidos en esta capital.

VISITEN SUS ESCAPARATES

Traslado

La casa de comidas propiedad de Cristóbal Núñez, que se hallaba establecida en la calle de Rosa de Lima, número 12, se ha trasladado a la de Puerta Canseco (antes Consolación), número 54, donde se seguirá atendiendo, con su acostumbrado esmero, a su numerosa clientela y al público en general. No confundirse: Puerta Canseco, 54 (antes Consolación).

Carbón de brezo superior Se vende, San Roque 59.

¿Quiere usted comer bien? :

Obra indispensable para ser una buena cocinera y de gran utilidad para las señoras que se interesen por la cocina y la dirección de su hogar.

En rústica, 5 pts. Encuadernada, 6 DE VENTA: Imprenta García Cruz, San José 6

Sanguijuelas

se venden en la peluquería, calle del Dr. Allart, número 61

Paquetes postales se hacen pasando aviso a la calle de Sta. Rosalía, 10 o en Correos, a Antonio González Patrón

Bonita colección

de figuras para adorno con el aparato para luz.

Surtido de papeles y sobres, para cartas. Relojes de pared, varios modelos. Esteras y alfombras por varas para pavimentos enteros, en el BAZAR X Alfonso XIII, 48.

Pérdida

de un décimo número 20.524 de la serie primera, número 6, de la Lotería de primer de Enero próximo, en el dorso lleva escrito el nombre de Andrés Jiménez.

Se suplica se entregue en la calle de Candelaria, número 29.

A los padres de familia.

Con motivo de la crisis económica por que atraviesa el país, muchos padres no pueden pagar las escuelas a sus hijos. En las escuelas nocturnas de "La Benéfica", pagando solamente una peseta al mes, además de facilitarseles todo lo necesario para la enseñanza.

Champagne de las acreditadas

marcas francesas Moët & Chandon, Heidsieck y Duroy, se halla de venta en el depósito de los señores Canfield & Sons, Imeldo Seris, 59. Ventas por cajas solamente.

L'UNION

Compañía Francesa a prima fija contra el incendio

Establecida en París, Place Vendôme, número 9, en el año 1828

Capital social, Reservas y Garantías: 134.000.000 de francos.

Desembolsado: 2.500.000 francos

Subdirector - Apoderado en Tenerife, **RAMON BAUDET**.

Oficina: Plaza del Patriotismo, 1.—Teléfono número 396.

Esta Compañía está dentro de la nueva Ley de Seguros para operar en España.

LA PRIMITIVA

San José, 31

Establecimiento de Novedades para señoras

Gran surtido de encajes guipur, y tul, tiras bordadas, cintas, corsés, ajuares de bautizo, y todo lo concerniente para la confección de sombreros.

Sombreros de última novedad

Se confeccionan pelucas, bisónes, castañas, bucles, trenzas y ramales, a precio sumamente económico

DE LONDRES

El parte de Haig

Combate mutuo de artillería y encuentros de patrullas.

REUTER

Carbón

Esta mañana llegó de Avilés el vapor español "M. L. Villaverde", trayendo un cargamento de carbón.

Cal

De Mates Blancas ha llegado el pailebot "Antonia", trayendo un cargamento de piedra de cal.

El "Lanzarote"

Ayer tarde llegó el vapor "Lanzarote" trayendo de Valverde y escalas cargo general y los pasajeros siguientes: José Martínez, Cermen García, Agustín y Andrés Hernández, José Cullen, Juan Castañón, Antonio Rocha Díaz, Cruz Rocha Felipe, Hilario Marín, Euterio de León, José Rodríguez, Manuel González, Juan Abad Gómez, Eusebio Ganochea, Adolfo Bencomo, Pedro Matos, Matías del Castillo Valero, Manuel Bethencourt del Río, Juan Pena, Julián Jasque, José Trujillo, Pablo Cabrera y Juan Trujillo.

En tránsito lleva stix.

Exposición de juguetes.

Si guiendo la costumbre de años anteriores, los señores Caulfield & Sons, presentarán en el actual, un variado surtido de juguetes, al precio único de pesetas 125 en su renombrado BAZAR ECONOMICO, Imeldo Seris, 59. No dejen de visitar dicho BAZAR.

Advertencia importante

RETORTA EL CAMELLO

Hace más de veinte años que vendemos en las Islas Canarias, una tela blanca llamada RETORTA EL CAMELLO

cuya marca y nomenclaturas de nuestra exclusiva propiedad.

Como que últimamente nosotros hemos tropezado con varias falsificaciones de la marca aquí reproducida, advertimos por el presente anuncio que estamos dispuestos a valernos de los medios que nos proporcionan los tribunales para defender nuestros derechos en caso de volver a aparecer las falsificaciones a que aludimos.

M. HURST & COMPAÑIA LTD.
MANCHESTER.

Rosendo González

ALFONSO XIII, 80

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería. Grabados y monturas para joyas preciosas.

¡Caballeros! El cinto abdominal F. Previene la obesidad.

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de SEGUROS de Londres

Fundada el año 1720

CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1915

£ 5.683.528

Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 6 de Agosto de 1909.

Tiene hecho el depósito que ordena la ley de Seguros.

Agente, **Miguel Rodríguez Baeza**

Dirección: Canales, 36. Teléfono No. 275. Santa Cruz de Tenerife

Esquelas mortuorias

se hacen en la Imprenta de este Diario, con prontitud y esmero, como tiene acreditado esta casa, empleándose en ellas papeles de lujo o económicos, según se desee.

284 LA PANADERA

lial, cuyas manifestaciones hacían acudir las lágrimas a los ojos de Juana, que se forjaba la ilusión de haber encontrado a su hija en la persona de Lucía.

Al penetrar Luciano en casa de esta última, hizo mamá Lisón ademán de retirarse. El joven le mandó quedar, y Juana, que no deseaba otra cosa, le dijo enternecida:

—Qué bueno es usted, señor Luciano. Mucho ama usted a la señorita; mas yo no le voy en zaga. Mi mayor dicha sería no separarme jamás de su lado.

—Ya llegará el día de eso. Cuando nos casemos, podrá usted venirse con nosotros de sirvienta, si es que así lo desea.

—Que si lo deseo. Sólo al pensar en la posibilidad de vivir con ustedes mi corazón rebosa de alegría.

—Has tenido una idea magnífica, Luciano. Si mamá Lisón me quiere, yo sé corresponder a su cariño, pues me parece haber encontrado en ella a la madre que jamás he conocido.

—Y yo la adoro a usted como si la hubiese llevado en mis entrañas—exclamó Juana, conmovida, estrechando contra su corazón a la joven.

Fue aquél un momento de inefable emoción para las dos mujeres, que ignoraban los estrechísimos lazos de sangre que las unían.

—Mamá Lisón—dijo Luciano al cabo de un instante;—recuerda usted que hace días me habló

BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO" 281

II

A la mañana siguiente, tomó Luciano posesión de su nuevo empleo en la casa del falso Pablo Harmant, dedicándose ante todo, a dirigir la instalación de la sala de dibujos, no sin que María encontrase mil pretextos para aproximarse a él.

Instalóse en un cuarto piso de la calle de Miro-mesnil, trasladándose al mismo tiempo Juana Fortier al que dejó desocupado en la casa del muelle de Borbón; mas, fueron tantas sus ocupaciones en aquellos primeros días, que no logró hallar un rato para ir a visitar a Lucía. Imagínese el lector la felicidad de los novios al volverse a ver el domingo.

La entrada de Luciano Labroue en casa del millonario había introducido un elemento de distracción en la monótona vida de María, cuya salud pareció mejorar visiblemente. Este cambio no pasó inadvertido por su padre, quien se confirmó en su idea de haber creído descubrir el germen del amor en el corazón de María, horrorizándose ante la idea de que la joven, cuyo carácter domi-

SE ALQUILA

un "chalet" en la finca de Salamanca. Una casa, núm. 18, Pasaje Sitja Pallés. Una casa, núm. 13, Pasaje Sitja Pallés. Un salón, núm. 68, calle Doctor Comenge. Varios salones, núm. 13, calle Doctor Allart.

Informarán: J. Oliver Bosch, Ruiz de Padrón núm. 3.

Consultorio Médico-Quirúrgico

de J. Aparicio Suárez

Ex-interno por concurso del hospital de San Juan de Dios, idem por oposición del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Medicina interna.—Cirujía general.—Enfermedades de los ojos.—Sifilografía.—Inyecciones intravenosas de Salvarsan (606), Neosalvarsan.

Horas de consulta de 1 a 2. Para los pobres de 2 a 3, excepto los domingos. Rambla de Pulido 51.

Sobres

de clase buena y baratos, se venden en la Imprenta de este diario.

Línea Pinillos

Servicio de las Antillas y del Brasil-Plata durante el mes de ENERO de 1918

Fecha de llegada	VAPORES	DESTINO
Día 2	Infanta Isabel	Cádiz y Barcelona
" 20	Infanta Isabel	Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana

NOTA.—El pasaje debe estar aquí para despacharse dos días antes del anunciado para salir del buque. **PRECIOS ALTAMENTE ECONÓMICOS. SERVICIO INMEJORABLE.** Agente: Antonio Cabrera de las Casas, Candelaria, número 23 (cerca del muelle principal).—Nota. Debido a la jera en las escalas de los buques de esta compañía, las notas de carga deberán estar presentadas en esta Agencia, a más tardar, a las 10 de la mañana del día antes del señalado para la salida de los mismos, no siendo posible la admisión de ningún conocimiento de carga después del día y hora expresados.

Compañía Trasmediterránea

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias que efectúan los vapores Reina Victoria y Delfin, con lujosas y cómodas cámaras, rápida marcha, luz eléctrica, telegrafía sin hilos y excelente trato.

Cuatro viajes al mes saliendo de Sta. Cruz de Tenerife los días 2 ó 3, 11, 17 y 26

SERVICIO DE DICIEMBRE

PARA CADIZ.—Vapor DELFIN, Capitán Bachs, el día 3.
 PARA CADIZ Y SEVILLA.—Vapor REINA VICTORIA, Capitán Maestre, los días 11 y 26.
 PARA LAS PALMAS.—Vapor DELFIN, Capitán Bachs, el día 17.
 PARA LAS PALMAS, los días 7, 17, 22 y 29 a las 10 de la noche.
 PARA SANTA CRUZ DE LA PALMA, el día 15 a las 8 de la noche
 Agente: J. A. BRAGE, Cruz Verde, 24.

Línea de Vapores Fruteros de Otto Thoresen

Servicio SEMANAL directo entre Islas Canarias y New-York

SERVICIO INTERINSULAR

por los vapores SANCHO, S. SEBASTIÁN y S. JUAN
 Salidas regulares para La Palma, Gomera y Costa Norte de Tenerife
 Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN
 Marina, 47-Santa Cruz de Tenerife

Instalación de Rayos X
 A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS SEÑORES MÉDICOS
 Anexa a la casa de Salud del Dr. Rodríguez López
 Calle 25 de Julio, No 23

Ultimo modelo con todos los adelantos modernos.
 Para el diagnóstico de enfermedades de los Huesos, Estómago, Intestinos, Pulmones, Corazón, Bazo, Hígado, Vías urinarias, etc., permitiendo ver con detalles estos órganos.
 Con material completo para Radiografía y radioterapia.

Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes
 Robayna, 14 esquina a Gran Vía (Barrio de los Hoteles)
 Médico-Director:

Dr. A. Felipe Real
 Médico de número del Hospital Civil.

Cirugía general. Enfermedades de la matriz. Quistes del ovario. Cura radical de hernias, apendicitis, vías urinarias. Operaciones de los huesos, tumores, etc.
 Esta clínica que posee un completo y moderno material quirúrgico para toda clase de operaciones, cuenta con el personal técnico necesario y servicio permanente de practicantes y enfermeras, admitiéndose en ella toda clase de enfermos no contagiosos.
 Asistencia de partos. Análisis de jugos gástricos y orines. Inyecciones intravenosas de NEOSALVARSAN (606) francés y alemán
 Consultas todos los días de 2 a 4

Dr. Bethencourt del Río
 25 de Julio, 10
 Consultas de 9 a 10 y de 1 a 3. Gratis a los pobres de 3 a 4. Teléfono 474.

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS THE PERFECTION SANTA CRUZ TENERIFE



Máquinas DE ESCRIBIR

Existencia en todas las marcas

Ahorre usted su dinero comprando sus máquinas en esta casa. Contratos a distintos plazos. Garantizado el mejor funcionamiento de toda máquina que se venda en esta casa. Representantes en todas las islas.

ACCESORIOS

Existencia en rodillos legítimos de caucho para las marcas YOST, REMINGTON, UNDERWOOD y SMITH PRIMER, tipos, portatipos, cristales, cuerdas para Remington, pisapapeles, portacintas para Hamond, etc., etc.

Para pedidos: ANTONIO ACOSTA, calle de ALFONSO XIII, número 40 Santa Cruz de Tenerife

Casa de Salud Médico-Quirúrgica (NURSING HOME)

Rayos X

Dr. J. Rodríguez López

Calle 25 de Julio, No. 23 (Barrio de los Hoteles) Personal Técnico

Un médico-director, tres médicos ayudantes, un médico radiólogo encargado del gabinete eléctrico, y un médico director del Laboratorio.
 Cirugía general. Enfermedades de vías urinarias y matriz. Operaciones de vientre, vías digestivas, apendicitis, hernias, etc., etc.
 Garganta, nariz, oídos y ojos
 Graduación de la vista. Inyecciones de 606.
 No se admiten enfermos de enfermedades contagiosas
 Horas de consulta De 11 a 1 y de 3 y media a 5.
 Para los pobres todos los días a las 4.

THE GUARDIAN ASSURANCE Co. Ltd.
 DE LONDRES
 FUNDADA EN 1821
 (Compañía Anónima de Seguros contra Incendios)
 Agentes para las Islas Canarias,
Hamilton & Co.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ
 Talleres en que se imprime el diario EL PROGRESO
 San José, 36, — Santa Cruz de Tenerife

En este establecimiento, montado con todos los adelantos del arte, se hacen facturas, memorandum, papeles timbrados para cartas, sobres impresos, tarjetas-anuncios, tarjetas visita en blanco y luto y todos los impresos que se necesitan para el comercio y las industrias, sociedades, corporaciones, etc., etc.
 También se imprimen libros, folletos y periódicos.
 En esta misma casa hay existencia de modelación municipal.
 Todos los trabajos se hacen con prontitud y esmero, siendo sus precios muy económicos. Si se encargan algunos millares las rebajas son importantísimas.

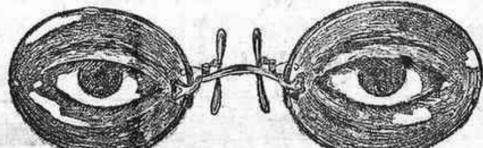
Miller, Wolfson & Co. Ltd.
BANQUEROS
 3, EDUARDO COBIÁN, 3
 (ANTES MARINA)
 Sta. Cruz de Tenerife
 Islas Canarias

Droguería de Manuel Ramírez Filpés
 Valentin Sanz, 2 (a)
 Santa Cruz de Tenerife

Se acaba de recibir un gran surtido de inyectable de la casa Adrian y Compañía de París, Histogenal Naline Ellsner y Ampollas, Vino Nurry, Carnine Lefranco, Solución Cairre, Elixer Deret, Eumectine, Linza Tarin, Urascipine, Suero Antipneumococcico Ferran, Jarabe Roche, Jarabe Dusart, Depurativo Richelet, Febraxil Cere, Jubol, Pageol, Digestivo Pinel, Solución del Dr. Cien, Píldoras Orientales, Aspirina Bayer, Glicero fosfato de Cal Granulada Adrian, Agua Vichy Cestia y Catalán, Triciclina Granulada y en Polvo etc.

No equivocarse: Valentin Sanz, No. 2 (antes Norte)

EL TESORO DE LA VISTA



RAYMOND RIEU, Optico
 Cristal lumier y cilindricos para los defectos más difíciles de la vista. Se verifican toda clase de reparaciones en instrumentos ópticos.—Para toda clase de encargos dirigirse a esta casa de óptica.—PEREZ GALDÓS, 5.

F. PRATS
CORSETERIA A MEDIDA
 Imeldo Seris, 41 (a), frente a la calle del Norte

Nuestros corsés son todos lavables.
 Nuestros corsés embellecen a la mujer.
 Nuestros corsés son siempre de moda.
 Nuestros corsés evitan enfermedades.
 Nuestros corsés no causan molestias.
 Nuestros corsés son para todos los gustos.
 Nuestros corsés son muy económicos.

NOTA.—La venta de esta casa es exclusivamente de corsés, fajas, tirantes y corselets confeccionados a medida.

Carbón vegetal
 El almacén de ultramarinos **Mi Bodega**
 tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que para mayor prontitud en el servicio a domicilio del **Carbón vegetal** deben pasar los avisos al citado almacén. Teléfono 42.
 También se vende CARBON COK

Cristóbal Benilla Cózar, Procurador
 Puerta Canseco (antes Consolación), n.º 25
 SE OFRECE PARA ADMINISTRAR FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS ::

Vicente Bernabé Galván
 Médico Cirujano
 Viera y Clavijo, 5
 Consultas diarias de 1 a 3

Banco Vitalicio de España
 Compañía Anónima de Seguros

Posetas
 Capital suscrito 15.000.000'00
 Capital desembolsado 3.750.000'00
 Reservas en 31 de Diciembre de 1916, comprendidos los reasegurados 40.151.113'75
 Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1915 74.980.770'20

Esta sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo, determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones andaluzas, renas vitícolas inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España
 DOMICILIO SOCIAL:
Rambla de Cataluña 18 y Cortes 603
BARCELONA
 Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros.
 Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse al Inspector Regional de la Compañía D. Emilio Mandiño, Alfonso XIII, núm. 82.

Delegados:
 EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
 Señores Viana e hijos de Juan La-Roché
 EN LAS PALMAS
 Sres. Hijos de Juan Rodríguez y González

Empresa de Coches

Después de una nueva e importante reforma, la acreditada empresa de coches de don Agustín Morales, pone en conocimiento de su numerosa clientela que a cualquier hora del día y de la noche será servida toda petición.
 Para más facilidad para el cliente pueden en cualquier momento comunicarse con el teléfono núm. 441, para da de coches y 190 Lonja de pescado.

REPARTOS de TERRITORIAL

En la imprenta de este diario se hallan de venta los impresos de Rústica y Urbana.
 También se vende modelación de presupuestos municipales.

nante conocía, viniese a confiarle los sentimientos de su alma.
 Siguió María, enamorándose cada vez más de Luciano, y menudeando sus visitas a la sala de dibujos, hasta el extremo de darse el joven exacta cuenta del amor que había inspirado a la hija del millonario; mas como amaba a Lucía con una pasión inextinguible y que todo el oro de la tierra no hubiera podido arrancar de su corazón, deseaba vivamente que llegase el día de la apertura de la fábrica de Courbevoie, para poderse alejar del hotel de la calle de Murillo.
 Así sucedió en efecto, pero la joven buscaba de cuando en cuando algún fútil pretexto para ir a Courbevoie a buscar a su padre, con objeto de cambiar algunas palabras con Luciano.
 Un sábado por la noche recibió este una tarjeta de Jorge Darier invitándole a almorzar al día siguiente. Al llegar a la casa de su amigo, encontróse también con el pintor Esteban Castel, el cual le felicitó cordialmente por la colocación que había obtenido en casa de Pablo Harmant.
 —Tengo que darte cuenta del resultado que han tenido las gestiones que, a tus ruegos inicié para averiguar que había sido de la infeliz Juana Fortier —dijo después Jorge.
 —Cierro; ¿qué has averiguado?
 El abogado refirió con todos sus detalles la historia de Juana Fortier, que nuestros lectores ya conocen.
 —¿Y no han dado con su pista después de su

evasión?—preguntó Luciano, al terminar su amigo su relato.
 —Hasta este momento, no; pero se la busca activamente por todas partes y no tardará en caer de nuevo en manos de la justicia.
 —Pobre mujer!—exclamó Luciano Labroue.
 —Tanto como yo hubiera deseado verla y hablarla ¿Pero cómo se le ha ocurrido la idea de una evasión?
 —Sin duda para buscar a dos hijos que tenía. Sus gestiones en este sentido serán seguramente las que le harán caer en los lazos que la policía le tiende.
 —Pobre madre!—exclamó nuevamente Luciano.—No hace muchos días me hablaban de ella.
 —¿Quién?—preguntó Jorge.
 —Una mujer que había seguido el proceso en otro tiempo, y me decía que en efecto, Juana tenía dos hijos.
 —¿Y qué mujer es esa?—preguntó con curiosidad el pintor.
 —Una panadera llamada Lisa Perrin,
 Giró después la conversación sobre diversos asuntos y, terminando el almuerzo, corrió Luciano a casa de Lucía, donde halló también a Juana. La infeliz mujer había tomado un cariño entrañable a la joven, y procuraba no separarse de su lado más que el tiempo indispensable. Haciale todos los trabajos de la casa, y la obrera podía, de esta suerte, dedicar mayor tiempo a su costura. Lucía llegó a sentir por su vecina una amistad fi-